

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª Plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-0930.

Finca: SC_000032.

Municipio (provincia): Córdoba.

Dirección vivienda: Patio Pico de Almanzor, 2, 3, 4.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: García Puntas, Manuel.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010. La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

Córdoba, 9 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 266/2010/S/DGT/210.

Núm. de acta: I412010000114295.

Empresa: «Construcciones Boreal y Vázquez, S.L.U.» (Rep: Don Francisco Vázquez Ruiz).

Último domicilio: C/ Hespérides, núm. 3, 1.º B, C.P. 41008, Sevilla.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Fecha: 29 de noviembre de 2010.

Sevilla, 3 de diciembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados

que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 284/2010/S/DGT/219.

Núm. de acta: I412010000074586.

Empresa: «Aruiz, S.L.».

Último domicilio: C/ Cádiz, núm. 3, C.P. 41449, Alcolea del Río (Sevilla).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Fecha: 3 de noviembre de 2010.

Sevilla, 3 de diciembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, sobre notificación de Providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador que se cita.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador 235/2010/S/DGT/204, instruido a raíz de acta de infracción I112010000080903, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante esta Dirección General de Trabajo, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, Tercera planta, Módulo 2, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 235/2010/S//DGT/204.

Núm. de acta: I112010000080903.

Empresa: Hormigones y Transportes Delgado, S.L.

Último domicilio: C/ Oviedo, bloque 7, piso 5, Pta. N. 29680, Estepona (Málaga).

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo al expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado